

RESUMEN

Un velo acondicionador, dérmico, íntimo (1), configurado para colocarse en una prenda íntima a fin de que cubra el pubis en frente de la comisura anterior de labios de un usuario femenino, sin cubrir parte alguna del área de vestíbulo vulvar del usuario, el velo (1) tiene una línea central longitudinal (A) que se extiende en la dirección longitudinal del mismo, y una primera extensión en la dirección longitudinal, entre un extremo frontal (2) y un extremo posterior (3) del velo (1), y una segunda extensión en una dirección transversal, perpendicular a la línea central longitudinal (A), y en donde el velo comprende un borde frontal (4) y bordes laterales, primero y segundo, (6a, 6b), y una porción principal (7) que tiene una longitud (L1) en la dirección longitudinal del velo, el velo (1) tiene un tramo longitudinal total (L2). La longitud L1 de la porción principal (7) es al menos 50% del tramo longitudinal total (L2) del velo (1), la porción principal (7) se une por una línea recta, transversal, frontal (5) entre puntos de transición frontal (T1a, T1b) y los bordes laterales, primero y segundo, (6a,6b), y se angosta hacia el extremo posterior (3) del velo, siendo preferentemente la porción principal (7) el reflejo simétrico alrededor de la línea central longitudinal (A), y en donde el velo comprende un estrato que se orienta hacia la prenda íntima (8), colocado sobre un lado del velo que se orienta hacia la prenda íntima (9), y un estrato creador de espacio (10, 10') colocado sobre un lado del velo en contacto con la piel (11). El estrato creador de espacio comprende un material no tejido (31) colocado al menos sobre un lado del velo (1) en contacto con la piel (11). El material no tejido (31) comprende fibras no absorbente (32) que se colocan al menos sobre el lado del velo (1) en contacto con la piel (11) y tienen una aspereza desde 0.1 hasta 10 dtex, preferentemente desde 0.5 hasta 7 dtex. Las fibras (32) y/o el material no tejido (31) se cubre con una composición de revestimiento lubricante configurada para utilizarse en productos higiénicos al menos en el lado en contacto con la piel (11) del velo (1) para estar en contacto con la piel del usuario durante el uso del velo (1).